



RESOLUCIÓN 190/2020

Río Grande, 13 de Marzo del 2020

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por el profesional en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley Provincial 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego,

RESUELVE:

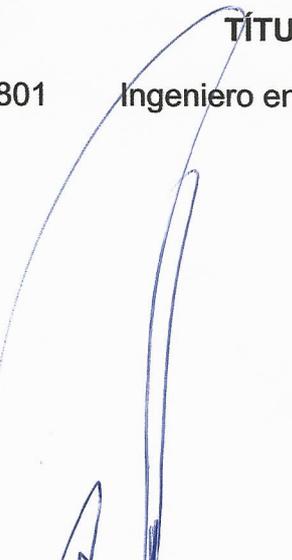
ART 1° Otorgar matrícula profesional al siguiente Ingeniero:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
381	Olguin, Guillermo Rubén	25.114.801	Ingeniero en Electrónica

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Vicente Fank
Secretario




Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.